

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DIA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3¹⁵ (mixto) 8¹⁰ m. y 2⁴⁵ tarde. De Palma a la Puebla 3¹⁵ (mixto) 8¹⁰ m. 2⁴⁵ y 4¹⁵ (mixto) t. De Manacor a Palma y La Puebla 1¹⁵ (mixto) 8 mañana y 3¹⁵ t. De la Puebla a Palma 4 (mixto) 8²⁵ mañana y 3³⁰ tarde. De La Puebla a Manacor 4 (mixto) 8²⁵ mañana y 3¹⁵ tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1²⁵ peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-80,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2⁴⁵ t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CENTIMOS DE A PESETA LA LINEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 9 de Junio de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las ocho y media de la mañana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

(En las tribunas no hay absolutamente nadie. Solamente en la pública tres espectadores. El banco azul, desierto. En los de la izquierda no hay más diputados que los señores Amorós, Alvarez Mariñ y Becerra.)

El señor CANDAU recuerda al señor ministro de Fomento los documentos que tiene pedidos para explicar una interpelacion sobre tarifas de ferro-carriles.

ORDEN DEL DIA.

Presupuestos de Ultramar.

El señor PRESIDENTE dice que segun práctica del Congreso los presupuestos se han discutido en su totalidad, unas veces al principio, otras en medio y otras al fin. Ahora falta la seccion novena que es la que se refiere mas principalmente á las contribuciones. Puede, pues, principiarse la discusion por secciones.

Se pone á discusion la primera.

El señor VILLANUEVA consume el primer turno en contra. (Entra y toma asiento en el banco azul el señor ministro de Ultramar, que viste uniforme.)

Aboga el señor Villanueva, porque se disminuya el personal de la magistratura de la Isla de Cuba, que considera excesivo, y en prueba de que puede hacerse lo que pide sin perjuicio de la buena administracion de justicia, lee algunos párrafos del discurso de apertura de tribunales del presidente de la Audiencia de la Habana, en el que se declara que ha disminuido mucho la criminalidad en la Isla, y por consiguiente, no hace falta tanto personal.

Se fija tambien el señor Villanueva en las partidas que se refieren al clero, y advierte que se han hecho algunas alteraciones en el sueldo del clero parroquial. Si el sistema del Gobierno dice respecto á Cuba es el de asimilacion á la Peninsula, debe asimilarse tambien en este punto, conservando una cuota fija para la remuneracion del clero parroquial de la Isla, como sucede en la Peninsula.

El señor ministro de ULTRAMAR sube á la tribuna, y lee los presupuestos de Puerto-Rico.

El señor ARMAS, de la comision, contesta que la comision ha entendido que no ha debido aumentarse la Audiencia de la Habana con una sala de justicia, como pedia aquel tribunal, habiendo accedido solamente al aumento de dos magistrados, con la cual se evita una sala.

Respecto al clero parroquial, dice que lo que se ha hecho no ha sido variar los sueldos sino las categorias, y como consecuencia natural se han fijado los sueldos segun las categorias; en lo cual consisten las diferencias que ha advertido el señor Villanueva.

El señor BATANERO habla para alusiones, y opina que debe aumentarse el número de magistrados en la Audiencia de la Habana, porque así lo exigen los muchos asuntos que se resuelven en aquella Audiencia y la falta de personal en la misma.

El señor CORREA pronuncia breves palabras y asegura que los presupuestos generales de Cuba que se discuten son; sin ofender á nadie los más patrióticos, los más prudentes y los más económicos que se han presentado á la Cámara.

El señor VILLANUEVA rectifica, insistiendo en sus afirmaciones y repitiendo que no hay necesidad alguna que, á juicio del orador, obligue á aumentar el número de magistrados en la Habana. Examina la constitucion de la referida Audiencia y se apoya en datos de la estadística criminal.

El señor BATANERO rectifica. Afirma que los magistrados de la Habana no bastan para fallar los numerosos negocios que se llevan á aquel tribunal, y entiende por tanto, que es necesario de todo punto aumentar el personal judicial en la isla de Cuba.

Los señores ARMAS, VILLANUEVA y BATANERO rectifican, y no habiendo ningun diputado que tenga pida la palabra sobre la totalidad de la seccion de Gracia y Justicia, se procede á la discusion por capitulos, y se aprueban sin debate todos los de la seccion referida.

Se lee y queda sobre la mesa una enmienda á la seccion de Fomento.

Se pone á discusion la seccion que se refiere al ramo de Guerra.

El señor PORTUONDO consume el primer turno en contra de la totalidad de esta seccion.

Recuerda que en las Cortes pasadas sostuvo que el ejército de Cuba no debe bajar de 30.000 hombres ni debe pasar tampoco de este número, dotándolo tambien del material necesario. Eso mismo sostiene hoy.

En concepto de señor Portuondo, el ejército de las provincias coloniales debe responder á necesidades de la patria, y precisamente de las provincias ultramarinas;

y por consiguiente; el gasto que ocasione debe ser una carga nacional y no pesar su mantenimiento sobre el Tesoro de la isla.

(Preside el señor Nñez de Arce.)

Respecto á la organizacion del ejército, pide que la distribucion del reemplazo se haga con equidad, puesto que Cuba, durante la última guerra, ha dado más contingente al ejército, con relacion á su poblacion, que las provincias peninsulares, y afirma que están conformes con sus ideas, respecto á este particular, los generales Daban y Armiñan.

Se suspende este debate y la sesion, para continuarla á las tres de la tarde.

Eran las doce.

A las tres y media de la tarde se reanuda la sesion bajo la presidencia del señor Posada Herrera, con alguna concurrencia en las tribunas y en los escaños. En el banco azul, el señor ministro de Gracia y Justicia.

El señor AMPUERO anuncia una interpelacion al señor ministro de la Gobernacion acerca de la prision de unos armeros de Ermita y Plasencia, con motivo de haber sido encontrados unos cañones de fusil en las inmediaciones de Bilbao, cuyos armeros fueron puestos, primero, á disposicion de los tribunales militares, pasando despues la causa á los juzgados de primera instancia correspondientes, los cuales, no encontrando motivo suficiente para ratificar la prision de aquellos, los puso en libertad.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA ofrece poner la pregunta en conocimiento de su compañero el de la Gobernacion.

El señor BASELGA presenta exposiciones pidiendo la inmediata abolicion de la esclavitud.

El señor PORTUONDO presenta otras en igual sentido.

El señor CELLERUELO pide al señor ministro de Fomento varios documentos referentes á obras públicas.

El señor BUGALLAL recuerda al señor ministro de Gracia y Justicia las varias preguntas que tiene hechas acerca de traslaciones y cesantías de funcionarios del orden judicial.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA declara que no ha dejado cesante ni ha trasladado á ningun juez ni fiscal, habiendo dejado á todos en los mismos puestos en que los encontró al encargarse del ministerio que desempeña.

El señor LABRA presenta una exposicion de la Sociedad Abolicionista Española, pidiendo la abolicion total é inmediata del patronato.

Al mismo tiempo recuerda que ha pedido repetidas veces al señor ministro de Ultramar el expediente que dió lugar á una Real orden que mandó se suprimieran las visitas de inspeccion á los patronos de esclavos, supresion que está dando lugar á escandalosos abusos.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA ofrece poner en conocimiento del de Ultramar el recuerdo del señor Labra.

ORDEN DEL DIA.

Se aprueba definitivamente en votacion ordinaria el voto particular del señor Torres, sobre restablecimiento de la base quinta arancelaria.

Tambien se aprueba definitivamente y en igual clase de votacion, el dictámen de la comision mixta sobre establecimiento del juicio oral y público.

El señor ATARD sube á la tribuna y lee su voto particular al proyecto de ley reformando el impuesto de consumos.

El señor PRESIDENTE anuncia que queda sobre la mesa el voto leído y se señalará día para su discusion.

Se aprueba sin debate el dictámen sobre la proposicion autorizando á la diputacion provincial de Oviedo para enagenar el convento de San Francisco de aquella ciudad.

Tambien se aprueba, sin discusion, el dictámen referente á concesion y trasferencias de crédito para calamidades y obras públicas.

Asimismo se aprueba el del ferro-carril de Granada á Motril.

El Congreso acuerda reunirse mañana en secciones y discutir en las sesiones de la tarde, cuando no haya otros asuntos de que tratar, los presupuestos de Cuba.

No estando en el Congreso los diputados que habian pedido la palabra en la discusion de los proyectos restantes que figuran en el orden del dia, se levanta la sesion.

Eran las cuatro y media.

SENADO.

Sesion del dia 9 de Junio de 1882.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á las dos y media, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor LA ORDEN recuerda al ministro de Hacienda el atraso que sufren varios contratistas de obras públicas en

la provincia de Soria, esperando la pronta satisfaccion de estas obligaciones.

El señor GRAELIS presenta una exposicion de un agricultor de Málaga, dando cuenta de los abusos cometidos en una viña atacada de la filoxera, sobre cuyo punto anuncia una interpelacion, así como otra por la tala de árboles llevada á cabo en el Jardín Botánico.

El señor conde de TORRE MATA presenta dos exposiciones.

El señor marqués de VILLAMEJOR anuncia una interpelacion sobre la crisis monetaria.

El señor GARCIA BARZANALLANA pide una nota de los vinos exportados en los cinco meses del año corriente para cuando se discuta la base quinta arancelaria.

El señor ministro de la GOBERNACION hace observar que los referidos datos no pueden servir de norma en este asunto, por haber empezado á regir muy recientemente el tratado de comercio.

El señor GARCIA BARZANALLANA rectifica, y pide una nota del precio medio que alcanzan los vinos.

El señor ULLOA declara que la exportacion de vinos ha estado paralizada hasta la aprobacion del tratado, y que desde esta fecha han subido los precios del vino.

El señor ROMERO GIRON recuerda las defraudaciones y corta de pinos que se verifican en Cuenca, y que ascienden á muchos miles de duros, pidiendo de nuevo varios expedientes, y asegurando por último que allí existe una sociedad que deberia concluir en Cénita.

El señor ministro de la GOBERNACION ofrece su apoyo para la represion de tales desmanes.

ORDEN DEL DIA.

Discusion del proyecto de ferro-carril de Malpartida de Plasencia á Astorga.

El señor vizconde de CAMPO GRANDE combate el proyecto, como opuesto á todas las concesiones que lleven consigo la libre importacion del material.

Le contesta un indivio de la comision, rectifican ambos señores y se aprueba el proyecto.

Se aprueba igualmente el dictámen de la comision mixta sobre establecimiento del juicio oral y público; otro de inclusion de una carretera de Canarias en el plan general; otro del ferro-carril de Menjíbar á Granada, quedando sobre la mesa para su votacion definitiva.

Puesta á discusion la ley de sanidad civil.

El señor vizconde de CAMPO GRANDE combate la totalidad.

Empieza felicitando al señor ministro por haber presentado este proyecto y á la comision que con tal acerto le ha reformado.

Hallándose de acuerdo, dice, en muchos de sus artículos, y habiéndose repartido ayer el dictámen, no haré más que ligeros observaciones al art. 85 sobre la vacunacion, á riesgo de que los ilustrados doctores de la comision me den un recorrido.

Enhorabuena que el Estado propague la vacuna; pero no obligando á ella, que muy bien puede ser causa de otras enfermedades. Riesgo, pues, á la comision suprima un artículo cuando basta con el 86.

En cuanto al 90 solo echo menos la reciprocidad, que de deseo se consigne.

Dicho este anuncio con tenor una idea que me parece conveniente, cual es la simultaneidad del ejercicio de la medicina y la farmacia, lo cual seria una ganancia para el cliente, además de practicarse actualmente entre los partidarios la homeopatía.

El art. 160 no puede aceptarle en modo alguno, porque lleva consigo suma gravedad la autorizacion que se concede al Gobierno, teniendo, sin embargo, lo establecido en los artículos anteriores sobre patentes de sanidad y cuarentenas, por muy convenientes.

La obligacion de llevar médico á bordo la encuentro mejor que lo de los ventiladores, si bien quisiera que todo lo que hiciera largos viajes lleve el facultativo sin limitacion de número de pasajeros.

Restame hacer algunas observaciones sobre el Real Consejo de sanidad, en el que parece que desafia el ministro su presidencia, la cual le ha correspondido siempre.

Ruego tambien se den mayores condiciones de estabilidad á los individuos que á él sean llamados, porque cesan cuando empiezan á tomar aficion al cargo.

Y concluyo como empecé, felicitando al ministro y á la comision.

El señor CALLEJA, de la comision, le contesta.

Nada hemos hecho nosotros sino aceptar el proyecto del señor ministro por la bondad de sus principios, por la amplitud de su desenvolvimiento, no habiendo hecho otra cosa nosotros que ampliar algunos puntos.

Debo confesar la competencia del señor vizconde en punto á vacunacion, no solo como hombre administrativo sino en el terreno profesional; encuentro muy justa su aspiracion manifestándose partidario de la reciprocidad para el ejercicio de las profesiones por los extranjeros, pero no me

atrevo á tocar una cosa que pertenece al ministerio de Fomento.

Sostenemos la incompatibilidad de ejercicio entre la medicina y la farmacia, para alejar toda sospecha desfavorable.

Los señores vizconde de CAMPO-GRANDE y CALLEJA rectifican.

El señor FERNANDEZ DE CASTRO: En este proyecto de ley, que aplaudo con el señor vizconde, encuentro algunos de sus puntos dignos de reforma, entre ellos el que se refiere á las cuarentenas de observacion.

Solo me permitiré decir que en el proyecto y en su parte orgánica se olvida de la higie y minera, lo cual lamento, porque en él se habla de los ingenieros que forman parte de este cuerpo de sanidad civil.

No juzgo suficiente la consideracion de médico por sí sola para ingresar en el cuerpo, sino que precisa una oposicion.

Suspendida esta discusion, se dió cuenta de algunos dictámenes emitidos por diferentes comisiones y de haber remitiendo el Congreso el proyecto de ley sobre la base quinta arancelaria.

El Senado acuerda reunirse en secciones mañana á primera hora.

Orden del dia para mañana: Discusion del proyecto de ley de Sanidad y de la creacion de un asilo de jóvenes delinquentes y votacion definitiva de varios proyectos de ley.

Se levanta la sesion.
Eran la seis y media.

EDITORIAL.

¡¡¡QUE VENGA EL DUQUE!!!

Si el señor duque de la Torre tuviera la alta honra de ser llamado á presidir una situacion, antes de aceptar este cargo, conferenciaria con los señores Balaguer, Linares Rivas, Navarro y Rodrigo, Moret, Sardoal, Martos y Montero Rios, y puesto de acuerdo con ellos, confeccionaria un programa de gobierno, y si éste era aceptado, entonces no tendria inconveniente en formar Ministerio.

Una cosa así es la que, en forma de noticia competentemente autorizada, intercala en sus columnas el eco de la opinion y de la prensa.

Corre de boca en boca, y sin que nadie se haya tomado el trabajo de desmentirla, la version de que el bello ideal acariciado por el primer empleado de la nacion está cifrado en reunir en torno de su persona los elementos democráticos que apoyaron la de D. Amaleo. No es nuestra intencion investigar lo que de verosimil pueda tener esta noticia: primero, porque nos congratulariamos de que ella se realizase, pues que estando persuadidos que al fin y al cabo han de volver ciertos hombres al campo de donde proceden, quisiéramos que esta nueva evolucion la efectuaran cuanto antes y todos á un tiempo; pues de esta manera demostrarian una vez mas que el mal no está en los hombres, sino en la forma de gobierno, y que, sean unos ó sean otros; no es posible que pongan remedio á lo que de remedio carece; y en segundo, que aunque quisiéramos averiguar lo que en ello pudiera haber de cierto, no nos sería muy fácil, porque siendo nuestra conviccion la de que la causa de los males que al país afligen depende única y exclusivamente de una causa, ni nos acercamos ni jamás nos acercaremos á lo que por funesto combatimos con todas nuestras fuerzas, como siempre lo hemos hecho.

Pero sea ello ó no verdad, lo que bien claramente resulta, lo que no admite duda de ningun género, es que en este país el rebajamiento de los caracteres entre los hombres que en las escuelas doctrinarias militan, ha llegado á un extremo tal, que como dijo alguien, hay que apurar de ellos la vista con horror y el estómago con asco.

Si las frases que de *La Correspondencia* hemos tomado, no son un vergonzoso y pobre memorial, suplicando, pidiendo de rodillas el poder; si estas frases no son una parodia de aquellas otras palabras que de *totalia es tiempo*, en las que se prometia á una dama cubrirle el camino de flores, si llamaba al poder á los progresistas; si no es y no significa este memorial, esta súplica, una recomendacion, y para darle más valor, se cita los elementos que á la actual situacion pueden sustituirse, confesamos ingenuamente que lo publicado por *La Correspondencia* es la mayor niñería de las infinitas que el periódico noticiero ha insertado en sus columnas.

Pero si nos paramos á reflexionar un momento, y vemos que la reaccion, en vez de arraigarse, va cada dia que transcurre enagenándose la voluntad de la nacion, que va convenciéndose más y más que los males que la afligen, y que supuso tendrían término bajo el actual régimen, van dia á dia creciendo en gravedad, habiendo llegado al extremo en que hoy los haya, que son insoportables. Si nos fijamos en que el poder trata de parecer identica lo con las ideas modernas, sin otro fin que el de poner un dique que neutralice la creciente marejada revolucionaria y que todos sus esfuerzos son completamente infructuosos, puesto que esta aumenta más y más cada dia. Si tenemos en cuenta, por otra parte, el pavor que les ha causado las deliberaciones de nuestra junta de representantes, y la sorpresa de ver un partido potente con principios perfectamente definidos, y dispuesto á llevarlos á la práctica, en la seguridad que solo ellos son los que pueden poner coto y remedio á

tanta y tanta miseria, á tanta y tanta inmoralidad como estamos presenciando, no puede extrañarnos que se intente un último esfuerzo, y en este caso, y como remedio extremo que se tremole el pendon de profeta y se declare la guerra santa.

Por eso vemos sin sorpresa que, hombres como Moret, Martos y Montero Rios, con silencio estudiado, den su asentimiento á lo publicado por el periódico noticiero; y lo que realmente nos ha extrañado es, que en la lista publicada no figuren otros nombres.

Pero esto nos agrada sobre manera, primero porque preferimos dar de una vez la batalla á todos los reaccionarios, y de una vez tambien reducirlos á la impotencia; y segundo, porque éste nos demuestra claramente que nuestro partido es el único que en España tiene condiciones para dar al traste con un orden de cosas que lo desacredita en el exterior y lo comunica y lo empuja en el interior.

Venga, pues, la lucha; unáanse en apretado haz nuestros enemigos; con eso si la batalla es más reñida, la victoria será más gloriosa. De un lado los reaccionarios, del otro el partido federal con sus compaños masas de proletarios y productores que están plenamente persuadidos de que no obtendrán el mejoramiento que tanto anhelan, la justicia porque tanto suspiran, sino bajo las benéficas instituciones de la República federativa.

En esta creencia, persuadidos como estamos que al fin y al cabo todos los elementos reaccionarios se han de unir para combatirnos, hemos de gritar cuanto nos permitan nuestros pulmones. ¡¡¡Que venga el duque!!!

(De *La Vanguardia*.)

NOTICIAS.

El señor Sagasta ha dicho, en un momento de expansion, que si se estableciere el Jurado en España para toda clase de delitos, él emigraria al Africa en busca de un poco de tranquilidad.

«La Union» le aplaude y es mucho que no lo declara neo de solemnidad.

Por lo demas, crea el señor Sagasta que si se vá á Africa, no le echarán de menos los constitucionales.

Estos se muestran dispuestos á cambiarle por el mismo Arabi-bey.

—Poco mas de tres cuartos de hora duró la sesion de ayer tarde en el Congreso.

La fusion anda mal de salud y se cura por la homeopatia... parlamentaria.

—Era cosa resuelta.

El señor Balaguer no tenia mas deseos de ir ahora á Barcelona que de votar el restablecimiento de la base quinta.

Pero es el caso que alguien ha dicho que si el diputado por Villanueva no va á la capital de Cataluña es por miedo á que se le reciba con mucha frialdad.

Y como el señor Balaguer no teme ni á las excomuniones ni á los resúmenes del Ateneo, ni á las barretinas amotinadas, parece que ha dicho.

—Ahora es cuando voy á Barcelona.

Y en efecto va á ir.

Si el señor Moret al iniciar el debate político no saca partido de este rasgo de carácter del señor Balaguer hay que confesar que dispara sobre el Gobierno con pólvora sola.

Que diga que el señor Balaguer no se separa del señor Sagasta por miedo, y no viven juntos ni un dia mas.

—Amigos íntimos del señor Sagasta le han oído decir que se rie de la disidencia.

De Pope, dijo el rey de Inglaterra en ocasion que aquel podia oírle:

—¿Quién es ese hombre que siempre anda torcido?

Y contestó Pope:

—Uno que está empeñado en haceros andar derecho.

La disidencia debe contestar á la risa del señor Sagasta como Pope á la pregunta de su rey.

—Frotándose las manos de gusto dice anoche «*El Diario Español*» á propósito de las discusiones que se anuncian en el Congreso.

«Habrà lucha y promete ser empeñada. Tenemos palco.»

Bueno.

Esto demuestra que los conservadores tienen mucho miedo ó que han perdido todas las esperanzas.

Porque su sitio para ver los toros no es palco.

Es la barrera.

—Hasta la próxima semana no tomará animacion la política, asegura el órgano de los campistas.

Está equivocado el colega. La política no se animará hasta la semana en que abandonen el poder los defendidos por el colega.

Por la razon sencilla de que entonces habrá política, lo que ahora no hay.

—El señor Sagasta asegura que su política obedece á un criterio personalísimo.

Pues á pesar de eso caerá como cayó tambien Cánovas, cuyo criterio no era menos personalísimo.

Sagasta se ha olvidado que los gobiernos constitucionales no se inspiran en el criterio de las personas, sino en el de la opinion, y por eso adolece su política de los inconvenientes que la señalan como la peor de todas.

—De un colega:

«El Estandarte» habla de la formacion de un gabinete liberal libre de cuñas inconvenientes.

Deciéndolo «El Estandarte», estas cuñas inconvenientes deb-n ser los centralistas.

No hay cuña peor que la de la misma madera.»

Ya lo oye el señor Sagasta.

El centralismo es una mala cuña, y debe hacerla saltar; pero como no se decidirá, esta será al fin y al cabo la obra del país.

Madrid 13.—Los diputados de varias provincias se reunieron ayer á última hora para tratar la cuestion de Consumos y suplicada la presencia del ministro de Hacienda éste declaró la imposibilidad de admitir las enmiendas propuestas disolviéndose la reunion, hallándose dispuestos la mayoría de los diputados de votar la enmienda del señor Maura. Se abstendrán muchos diputados de la mayoría de votar el proyecto del gobierno.

Seisenta senadores contra 30 tomaron ayer en consideracion la proposicion de ley suprimiendo el Juramento en la alta Cámara, habiendo declarado el ministro de Fomento que dejaba el gobierno esta cuestion libre.

Los senadores Casa-Valencia y Campo Grande individuos de la Comision de la base quinta arancelaria, hacen voto particular defendiendo la suspension indefinida de dicha base.

El ministro de Fomento llevará al próximo Consejo un proyecto de ley de Canales de riego de gran importancia, facilitando estas obras y resolviendo equitativamente las cuestiones pendientes entre los intereses particulares y los del Estado proponiéndose presentar dicho proyecto antes de concluir la actual legislatura.

Tambien presentará dentro de ella el ministro de la Gobernacion el proyecto de ley de organizacion municipal inspirado en un criterio liberal, dando gran amplitud al sufragio y dejando á los municipios el nombramiento de alcaldes.

Telegrafian anoche de Paris que reina gran agitacion en los círculos parlamentarios, á consecuencia de los sucesos de Egipto, habiendo pedido ayer el gobierno á las Cámaras que depositen su confianza en él, que se halla dispuesto á obrar enérgicamente.

Tambien telegrafian negando que haya pedido Monsieur Freycinet el aplazamiento de la cuestion de Suda, habiendo indicios para creer que presentaria la dimision llegado que fuera el caso de que hallara oposicion en la Cámara la indemnizacion concedida á España.

Mañana comenzaran á ausentarse de Madrid algunos diputados del grupo Navarro Rodrigo incluso éste, atribuyéndose esta ausencia al propósito de no votar determinados proyectos de ley.

Madrid 13.—El Congreso en la sesion de esta mañana ha continuado el debate de los presupuestos de Cuba, y en la de la tarde el debate del voto particular del señor Atard al proyecto de reforma de los consumos, siendo desechado en votacion nominal, absteniéndose de votar bastantes diputados de la mayoría.

El ministro de Marina ha declarado que se enviaba algun barco de guerra á las aguas de Alejandria á consecuencia de los sucesos del Cairo.

Telegramas oficiales dicen que fueron heridos en el Cairo además del cónsul de Inglaterra tres funcionarios del consulado, y abstuviéronse de desembarcar la marineria inglesa por temor de mayores conflictos.

En las Cámaras inglesas el gobierno niega á dar por menores de la cuestion de Egipto, pero declara haber uniformidad de opinion en las potencias acerca de la necesidad de la conferencia habiendo cesado la resistencia del Sultan á dicho acto.

RECORTES.

Tomamos de «*El Diluvio*» de Barcelona las siguientes líneas:

Nuestros lectores saben que uno de estos dias el señor Vallés y Ribot, de regreso de Madrid, fué obsequiado con un banquete en el Restaurant Martin; pero lo que ignorarán seguramente, es que anteayer se presentaron al Sr. Martin dos caballeros que sostuvieron el siguiente diálogo:

—¿Se ha dado aquí un banquete al señor Vallés y Ribot?

—Sí señor.

—¿Se pronunciaron brindis políticos durante el mismo?

—Se pronunciaron brindis como se pronuncian en todos los banquetes que se dan en este restaurant; pero ignoro si se trató en ellos de política, porque ocupado en las atenciones de mi establecimiento, no pude fijar mi atencion.

Al dia siguiente de esta visita, ó sea ayer, el dueño del Restaurant Martin recibió el siguiente oficio:

«Sello Gobierno de la provincia.—Orden público.—N.º 734.—No habiéndose cumplido para celebrar el banquete que tuvo lugar el dia 11 del actual en ese establecimiento entre los Demócratas federales, lo que previene el artículo 1.º de la ley de reuniones públicas de 15 de junio de 1830, he acordado imponer á V la multa de ciento setenta y cinco pesetas por haber consentido el expresado banquete sin que previamente se hubiera dado conocimiento á este Gobierno de provincia de la mencionada reunion, la cual deberá hacer efectiva en el papel correspondiente dentro del improrrogable plazo del 3.º dia. Dios guarde á V muchos años.—Barcelona 13 de junio de 1882.—Francisco Moreu.

Señor dueño ó representante del Restaurant Martin, Rambla del Centro, Barcelona.»

Como ven nuestros lectores, al recibirse la comunicacion que antecede pudo verse claro el objeto de las pesquisas del dia anterior y el motivo que guiaba los pasos de aquellos polizontes.

Nuestra opinion es que esta multa no puede ser más infundada ni más inconveniente. La creemos lo primero porque nunca se ha dado tal extension á la ley de reuniones públicas, ya que según el art. 7.º caso 3.º de la propia ley, no están sujetos á las prescripciones de la misma los establecimientos autorizados; y que una fonda es un establecimiento autorizado para dar ban-

quetes sin necesidad de ponerlo en conocimientos del Gobernador de la provincia con veinticuatro horas de anticipación, como previene el art. 1.º es cosa tan óbvía que no necesita demostración.

Tampoco la creemos conveniente en un gobierno que quiere llamarse liberal; pero si se tiene en cuenta que la situación presente no tiene de liberal más que la máscara con que se ha disfrazado, entonces desaparece la tal inconveniencia, porque el Gobierno queda en realidad tal cual es, ó sea que no tiene de liberal más que las apariencias.

En favor de la inconveniencia de la tal multa y del ningún fundamento que ha tenido el Gobernador para imponerla, debemos citar cuatro hechos que demuestran hasta la evidencia la mala mano que ha tenido el señor Moren Sanchez al tocar este asunto. Redúcese aquellos á los banquetes de los en el mismo Restaurant Martin de pocos meses á esta parte por los zorrillistas, que reunieron 243 comensales; los demócratas dinásticos, que juntaron 100 personas; los industriales que obsequiaron á la Comisión obrera llegada de Madrid de gestionar contra el tratado de comercio con Francia, que contó 220 asistentes; y el de los masones, en que también fué crecido el número de reunidos. En todos ellos el número de los asistentes excedió en mucho de las 20 personas que señala la ley; en todos ellos se pronunciaron brindis políticos y discursos calurosos.

¿Y se le ocurrió acaso entonces al señor Moren Sanchez, que estaba como ahora al frente de la provincia, imponer multa alguna al dueño del Restaurant Martin? De ningún modo. ¿Tenian aquellos cumplido el requisito que echa de menos ahora el Gobernador de la provincia? ¿Pues entonces, á qué viene esta desigualdad de criterio?

Vamos viendo que el Sr. Moren Sanchez empieza otra vez á encontrarse fuera de régimen y á pasar por una situación parecida á la del mes de abril de este año cuando Barcelona cerró sus tiendas y comercios.

Si así no fuere, habría visto lo absurdo de la imposición de semejante multa. Y basta por hoy.

LOCAL.

Como habíamos anunciado á nuestros lectores, ayer tuvo lugar ante el Juzgado de la Lonja la vista de la causa que se sigue á nuestro Director.

El Promotor Fiscal no asistió al acto; y D. Alejandro Rosselló que por los triunfos que tiene alcanza los es ventajosamente conocido en el foro pronunció un notable discurso demostrando la improcedencia de la acusación.

Demostró fácilmente nuestro amigo, fundado en las reglas gramaticales, que en el suelto denunciado no hay injuria; y además que en el presente caso, según el Código penal y la jurisprudencia, no puede existir delito.

En segundo lugar, que si esa existencia fuera dudosa, se había faltado al procedimiento y que puesto que el Director ha dado y está dispuesto á dar siempre que se le pidan por el Juzgado explicaciones satisfactorias, sin retirar ninguna de las palabras del suelto, procede la libre absolución.

Y por último y en tercer lugar probó, citando numerosas disposiciones legales, que aún cuando se considerara delito la publicación del suelto denunciado no podría imponerse pena alguna al Director de EL COMERCIO, puesto que el autor real del escrito es conocido y no se ha comprendido en ninguno de los casos que enumera el art. 14 del Código Penal.

El público que asistió al acto salió altamente complacido; y nosotros, después de felicitar á nuestro distinguido amigo por el brillante discurso que ayer pronunció, esperamos con toda tranquilidad, el fallo del Tribunal.

“El Ancora,, para quien no hay inteligencia, ni ilustración, ni virtud, ni honradez, más que en los que visten sotana, ó en los que á estos están humildemente sometidos, después de haber insultado á todos los periódicos, á todas las creencias, á todas las opiniones y partidos políticos y censurado á cuantas clases de la sociedad no rinden pleito homenaje á sus soberbios inspiradores, la emprende contra el magisterio español y contra el primer Congreso Pedagógico del cual se ocupa con tanta ignorancia del asunto como perversa intención, cambiando los hechos, y tergiversando el carácter, naturaleza y dirección que tuvo.

Si el magisterio español no hubiera recibido unánimes felicitaciones de la prensa sensata por la celebración del Congreso bastaría ver la saña con que le ataca y calumnia la prensa ultramontana para comprender la importancia y trascendencia del primer congreso pedagógico que para honra y gloria nuestra se ha celebrado en España.

Mejor que combatir el Congreso desde las columnas de su periódico que no trata con dignidad ni formalidad ninguna cuestión objeto de polémica y que la abandona

cuando se vé vencido, debieran haberido los redactores del «Ancora» á dar en el Congreso gallarda muestra de sus *ergos* y *silogismos sustanciales* y á pedir privilegio de invención para esa forma culta y distinguida de su especial literatura.

Pero donde se bate el cobre y se discute en serio brillan por su ausencia los ultramontanos, que encuentran más cómodo verter sus ideas como dogmas desde la llamada catedral del Espíritu Santo ó insultar al prójimo desde las columnas de un papelucho.

Lástima grande que esos hermanos de la doctrina cristiana cuya ciencia singular les ha valido en Francia el apoyo de *freres ignorants* y cuyos atentados contra el pudor son tan repetidos no se presentaran en el Congreso Pedagógico para demostrar la inutilidad de aquella Asamblea confundir á los impíos y convencer de incapacidad al virtuoso magisterio de nuestra Pátria.

Pero en el Congreso no sucedió na la de eso, y á pesar de que quien tuvo la dirección del mismo y la influencia, y la mayoría, fueron los partidarios de la enseñanza religiosa, los ultramontanos no supieron hacer otra cosa que promover disturbios, ahullar y decir inconveniencias y al verse vergonzosamente derrotados, apelan hoy á la prensa para vomitar insultos sobre el magisterio de España, contra instituciones cuya ciencia y cuyas virtudes no son discutibles siquiera y contra el Congreso Pedagógico que señala una era de regeneración para este desdichado país, víctima del ultramontano y que á lemas contribuirá de una manera poderosa á redimir del sufrimiento y de la miseria á los olvidados y calumniados maestros de Escuela.

Comprendemos que le pese al *Ancora* que los maestros puedan mejorar en situación intelectual económica y que pueda llegar su día en que se emancipen de esa tutela caprichosa y arbitraria que sobre ellos se han abrogado los Parrocos, pero á nosotros nos parece esto admirable y contribuiremos con todas nuestras fuerzas á emanciparlos de toda suerte de esclavitud, á ilustrarlos y á dignificarlos.

El *Ancora* rompiendo sus relaciones con los periódicos democráticos y abandonando las polémicas, so pretexto de que se ataca á la religión católica, cuando se vé vencida ha querido procurarse cierto reposo y cierta impunidad para tratar á mansalva y en su provecho determinadas cuestiones y para herir clases y personas, pero esta retirada ingeniosa no ha de servirle porque hemos de buscarla hasta el centro de la tierra para rectificar sus afirmaciones inexactas, restablecer los hechos y salir en defensa del magisterio español y de la institución libre de enseñanza de los cuales no puede hablar «El Ancora» sino envidiando sus virtudes, con respetuosa consideración y sombrero en mano.

Por centésima vez rogamos á nuestro Excmo. Ayuntamiento que mande empedrar y arreglar debidamente la cuesta de Brosa, pues aparte de las caídas que ocasiona el mal estado del piso, causa rubor que en el centro de una capital de sesenta mil almas haya calles que parecen el cauce de un torrente.

El Banco Mallorquin ha hecho proposiciones al Gobierno para la construcción de una penitenciaría modelo en esta Isla, las cuales han sido bien acogidas hasta el punto de que se presentará en breve en Consejo de Ministros el oportuno proyecto de ley para la construcción.

No podemos menos de agradecer á dicha sociedad la iniciativa que ha tomado en este asunto dando así solución al problema pendiente, y contribuyendo á que el actual presidio se convierta en una penitenciaría y al propio tiempo rogamos al Gobierno que active los procedimientos por que el estado del presidio hoy existente es insostenible.

Segun se dice, ha sido nombrado agente interino de contribuciones D. Federico Sbert.

Anoche hubo música en el Borne y en el Parque.

Un notable contraste experimentamos al pasar desde el paseo de la Plaza de la Constitución, al de la muralla, el primero estaba animado y deslumbrante, el segundo casi solitario y triste, apesar de los desvelos y sacrificios del propietario.

Ya digimos que el Sr. Mesa haría cosas de provecho para Mallorca: ha conseguido el célebre diputado que se concede á los concejales del Ayuntamiento de Palma el uso del fagin verde.

En vez de fagin, hubiera sido mucho mejor solicitar el uso del cinturón ó del braguero (que también podría ser verde) y no hubiera habido necesidad de sacar á pública subasta los que el gobierno tiene embargados.

Nos llama la atención que „El Balear,» á quien le es fácil enterarse de los expedientes que se tramitan en la Alcaldía, caiga en el error de ase-

gurar que el perito químico haya dicho que no se arrojan al mar los residuos de la fábrica refinadora y que por consiguiente no se debe á esta causa el enturbiamiento de las aguas de la bahía.

El perito químico no ha dicho esto, que sepamos; se le remitieron si unas botellas de agua de mar y dió el dictámen sobre su contenido; pero no sabemos que haya recibido encargo de averiguar si los residuos de la refinadora producen la descomposición de las aguas del mar. Está pues *El Balear* en nuestro mismo caso faltándole como le falta esta autoridad.

“El Ancora,, despues de ave- nirse, con harta pena, con el nuevo procedimiento de rendir las armas al Santísimo Sacramento exclama:

«... nada nos quedará que extrañar en ese procedimiento; pero no dejaremos de lamentar que se haya eliminado una costumbre tierna, expresiva, conmovedora, sustituyénola con una presentación de banderas que, á nuestro corto entender, resulta fria, incolora y ceremoniosa.»

Pues nosotros opinamos también como «El Ancora» que el nuevo método es frio, incoloro y hasta insipido; pero creemos no adolecería el método de tales defectos si no hubiese tal presentación, y el golpe resultaría de grandísimo efecto si el trayecto por donde pasa la procesion estuviese aflombrado con banderas pagándolas los mismos curas.

Dice «El Demócrata»:

«Todos los periódicos oficiosos se han esforzado en hacer creer á sus lectores que eran contra los contribuyentes que habían dejado de realizar sus cuotas por territorial, sal é industria; por nuestra parte hemos negado el hecho, y hoy no tan solo lo negamos, sino que podemos asegurar que en la recaudación de contribuciones de la capital, existen sin pagar

17.012 RECIBOS

por los conceptos indicados.

Nuestras aseveraciones de antes quedan hoy plenamente probadas, y retamos á cuantos sostengan lo contrario, nos lo demuestren con datos tan irrecusables, como los que dejamos apuntados.

Ni una palabra mas por hoy.

Copiamos de «La Opinion»:

El Excmo. Ayuntamiento, según se dice deberá la honra del fagin verde, á los señores Ramis de Aireflor, Sorá, Argelés y Granells, en primer lugar, y al señor Mesa en segundo.

¿Trabajaron mucho en favor suyo cuando la elección?

Dice «El Isleño»:

En el aljibe de un predio cercano á esta capital, se encontró ayer el cadáver de una muger.

URGENTE.

Se suplica á la persona que tenga en su poder el testamento de don Antonio Coll lo devuelva al Notario don Juan Palou.

BANCO DE ESPAÑA.

SUCURSAL DE PALMA DE MALLORCA.

Seccion de Contribuciones.

Habiendo cesado en el Cuerpo de Agente interino de Contribuciones é Impuestos de esta Capital D. José Gutiérrez y Ossa, queda encargado de dicha Agencia interinamente el visitador de esta Sucursal D. Federico Sbert y Socias.

Palma 16 Junio de 1882.—El Director, Juan Sureda y Villalonga.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 15 á las 2 y 30 t.

(Recibido á las 4 y 31 t.)

En el sorteo de la Lotería ha tocado el primer premio al número 13.709 despachado en Oviedo, el segundo al 2.039 en Madrid, el tercero al 10.255 en Palma y el cuarto el 1.167 en Barcelona.

Idem á las 5 t.

(Recibido á las 7 y 3 n.)

En el Congreso se discute la enmienda á la reforma de la contribucion de Consumos.

Los tenedores holandeses de la Deuda española han aceptado la conversion.

Los posibilistas han acordado continuar la benevolencia.

Háanse repetidos los desórdenes en Alejandria, las tropas evitaron la matanza. Hay efervescencia musulmana

ESTADISTICA.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dia 15.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Soller en 1 dia, laud Virgen del Carmen, de 12 ton., patron Francisco Ferrer, con tres mar. y lastre.

De Gandia en 4 dias laud La Sangre, de 10 ton., pat. Juan Matas, con 4 mar. y tomates.

De Mahon en 11 horas vapor Nuevo Mahones, de 396 ton., cap. don José Pons, con 21 mar., 34 pas., balija y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Argel vapor Nuevo Mahones, de 396 ton., cap. don José Pons, con 21 mar., pas. y efectos.

Para Soller, laud Virgen del Carmen, de 12 ton., pat. Francisco Ferrer, con tres mar. y lastre.

Para Valencia, vapor Lulio, de 405 ton., cap. don Juan Mas, con 20 mar. pas., balija y efectos.

Para Sevilla pailebot S. Miguel, de 69 ton., pat. Gaspar Compañy, con 6 mar. y lastre.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 15 Junio.

Table with columns: ACCIONES, CAPITAL DESEM., BOLSO, VALOR DE LA ACCION. Lists various stocks like Alubrado por Gas, Blombrea, Banco Agrícola, etc.

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 15.

Table with columns: Interior contado, Exterior id., Bonos id., Bolsin de Madrid, Bolsin de Barcelona, etc.

ANUNCIOS.

ALCALDIA DE LA CIUDAD DE PALMA.

No habiendo producido remate el anuncio de subasta de los arbitrios municipales de la Romana y Peso del Carbon publicados en el Bolefin Oficial núm. 2390, se anuncia el segundo remate como primero de dichos arbitrios para el dia 19 del actual.

Las proposiciones estarán arregladas al modelo continuado en las condiciones de subasta y podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento desde esta fecha hasta las doce de la mañana del dia 19 citado, despues de cuya hora serán abiertas ante mí, el Síndico é interesados que se hallen presentes; en la inteligencia de que se admitirán proposiciones que cubran las dos terceras partes de la cantidad señalada como tipo para dichos arriendos.

El tercer remate que se anuncia como segundo para las mejoras del diez por ciento sobre la cantidad en que hubiesen quedado subastados, se verificará el dia 22 próximo á las doce de la mañana.

Palma 15 de Junio de 1882.—El Alcalde.—Mariano Canals.

José Roca y Nadal.

AGENCIA DE ADUANAS

COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRANSITOS

Port-Bou y Cerbère

FRONTERA FRANCO-ESPAÑOLA

SUCURSAL EN BARCELONA

Transportes á precios alzados.

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SEABURY Y JOHNSON

FABRICANTES DE NUEVA-YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

EMPLASTOS MEDICINALES

SETENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA.

EMPLASTO DE BELLADONA.

Los médicos se han declarado en favor del Extracto de Belladonna Condensado, y por medio de frecuentes análisis se ha venido á descubrir el hecho de que esta preferencia no es bien fundada. Las comparaciones analíticas hechas entre el Extracto de Belladonna Alcohólico y el Extracto de Belladonna Condensado, presentan el hecho concluyente, que el Alcohólico debe preferirse, toda vez que contiene dos veces mas de Atropina. El extracto condensado ó acuoso se descompone mientras que el extracto alcohólico permanece inalterable; basado sobre estos hechos, nosotros incorporamos solamente el Extracto Alcohólico comun, asegurando de este modo á los inteligentes una accion mayor, mas pronta y mas decisiva. La fuerza de nuestro Emplasto de Belladonna es extrínsecamente oficial y ofrece otra particularidad especial que será recibida favorablemente por la facultad y es, que no contiene propiedades irritantes ó estimulantes, promoviendo desde luego en toda su estension la influencia de la accion sedativa de la droga.

Despacho al por mayor.—CENTRO FARMACEUTICO Plaza de la Harina 34 y 36 Palma.—Por menor en todas las farmacias de las Baleares.

LA PERFECCION

GRAN FÁBRICA DE CEMENTO HIDRAULICO.

Montada al Vapor, única en su clase con todos los adelantos modernos y bajo la direccion científica.

El cemento que tenemos el honor de ofrecer á los señores constructores, es de la mejor calidad, pudiendo competir con el de las primeras fábricas nacionales y extranjeras, ya por su trituracion, molienda y color, teniendo en cuenta, que nunca se lagrieta ni hincha, como sucede en muchos otros cementos, por estar cargado de carbonato de cal; el que ofrecemos carece de estas sustancias, cuya ventaja es un gran adelanto para el constructor.

Una vez probado y visto los resultados innegables de nuestro cemento, se hará la debida justicia, colocándolo en primera línea.

Para instrucciones y demas explicaciones necesarias, dirigirse al depósito de Cemento

115 calle del Sindicato 115

PALMA.—Miguel Moner y Compañía.

10

Sastre. George Raymond. Tailleur.

Ex-cortador en casas de primer orden de Francia y España y últimamente en la casa del Sr. D. B. Puigvert.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL (Borne).

Casa especial en corte y confeccion de toda clase de prendas para caballeros, uniformes civiles y militares, libreas, amazonas, etc., etc.

Elegancia en el corte, esmerada confeccion y economia.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL, (Borne).

30—18

CONSERVATORIO BALEAR.

La subseccion de ciencias médica se reunirá mañana á las ocho de la noche, para continuar la discusion del caso práctico presentado por el socio Sr. Aguiló.—Palma 16 Junio de 1882. El secretario, Juan Alorda.

El veloz y de gran porte vapor

CRISTOBAL-COLON

El 26 corriente saldrá fijamente de este puerto directamente para

PUERTO-RICO Y HABANA

La carga que aquí deba embarcar le admitirá en el muelle de este puerto los dias 20 al 23 corriente.

Informaran Sans, y Pierrar, Conquistador 7.

VENTA

Véndese una casa horno situada en esta ciudad, calle de la Gloria núm. 10; para su ajuste darán razon en la misma casa.

Un matrimonio desea encontrar tres caballeros para todo estar. Informarán calle de la Luz núm. 35, 1.º

TEATRO-CIRCO BALEAR

Gran funcion para hoy Viernes 16 Junio 1882

A BENEFICIO DE D. JUAN TOUS.

- 1.ª Sinfonia.
2.ª La lindísima comedia en 3 actos y en verso, original del fustivo poeta D. Miguel Echegaray, titulada. LA FUERZA DE UN NIÑO.

3.ª A peticion de muchas personas, se pondrá en escena la aplandida pieza del teatro palmesano D. Gerónimo Pou, titulada: JUZGAR POR INDICIO.

Precios de costumbre.

A las 8 y media.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

S. MANUEL martir y san Ruinero confesor.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Nicolás.

PALMA DE MAYORCA IMPRENTA DE M. HOGA.—1882